

Quito
Turismo

Oficio No.24 -JA-EPMGDT-2013

Quito, 14 de marzo de 2013

Señor Doctor
Ramiro Rivadeneira Silva
DEFENSOR DEL PUEBLO
En su Despacho.-

Señor Defensor del Pueblo:

En cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y de conformidad con lo que dispone el Art. 12 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP, adjunto sírvase encontrar el informe anual, los formatos de apoyo de los literales a), b) y c), correspondientes al ejercicio fiscal 2012.

Hago propicia esta oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima.

Cordialmente,



SECRETARIA GENERAL
RECEPCIÓN DE
DOCUMENTOS

14 MAR 2013

13:07
HORA

RECIBIDO

Firma:

fjs:


Luz Elena Coloma

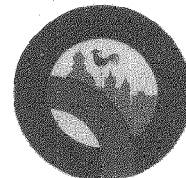
**GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA
DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -QUITO TURISMO-**

Sitio Web: www.quito-turismo.gob.ec

Correo electrónico: icoloma@quito-turismo.gob.ec, ariera@quito-turismo.gob.ec,
karellano@quito-turismo.gob.ec

Teléfonos: 02 2993300 Ext. 1030 y 1056

Adj.: Informe anual y formatos de apoyo de los literales a), b), y c) del Art. 12 – LOTAIP.



Quito
Turismo

Literal c) Art. 12 – LOTAIP:

Informe semestral actualizado sobre el listado índice de información reservada:

“NO APLICA” para la la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico –Quito Turismo- debido a que no ha clasificado información reservada.

Adjunto al presente se encuentra el formato de apoyo para el cumplimiento del literal c) del Art. 12 – LOTAIP, con la respectiva nota aclaratoria.

El presente informe anual se pone a consideración de su autoridad, Señor Defensor del Pueblo, el mismo que ha sido elaborado acogiendo las disposiciones contenidas en la Resolución Sustitutiva de los Parámetros para la Aplicación de los Arts. 7 y 12 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública – LOTAIP emitida el 30 de septiembre de 2011 y publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 579 del 18 de noviembre de 2011.

Esta ocasión es apropiada para expresarle mis sentimientos de consideración y estima.

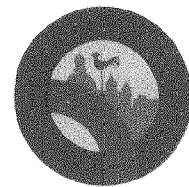
Muy Cordialmente,


Luz Elena Coloma

GERENTE GENERAL

**Empresa Pública Metropolitana de Gestión de
Destino Turístico –Quito Turismo-**

Quito, 14 de marzo de 2013



Quito
Turismo

INFORME ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DE 2012
DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA
DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO –QUITO TURISMO–

Literal a) Art. 12 – LOTAIP:

Información del período anterior sobre el cumplimiento de las obligaciones que le asigna esta Ley:

El sitio web de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico –Quito Turismo– que represento, tiene un link dedicado a la información pública denominado “LOTAIP” y un hipervínculo denominado “LOTAIP 2012”, en el que se encuentra publicada la información del ejercicio fiscal en referencia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública – LOTAIP.

Con relación al literal descrito sobre el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Defensoría del Pueblo, tengo a bien informar lo siguiente:

CUMPLIMIENTO DEL ART. 2 DE LA LOTAIP.- “Objeto de la Ley”

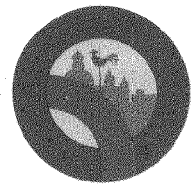
Respecto del cumplimiento de los literales a), b), d) y f) del Art. 2 de la LOTAIP, se informa que la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico –Quito Turismo– sobre el literal a), ha cumplido con lo dispuesto en la Constitución de la República referente a la publicidad, transparencia y rendición de cuentas a la que estamos sometidas, garantizando y promoviendo la organización, clasificación y manejo de la información sobre la gestión cumplida, cuya evidencia consta en su especificidad en el link de transparencia y en general, en el sitio web institucional.

El literal b) del Art. 2 que hace referencia a las convenciones internacionales existentes sobre el derecho de acceso a la información, están contenidas en nuestra actual Constitución y aplicada por todas las instituciones del Estado.

La protección de la información personal está garantizada, puesto que ésta es manejada con la debida precaución privacidad y salvo el caso de resoluciones ejecutoriadas de autoridades competentes, ésta puede ser suministrada. La información personal por no cumplir con la condición de no ser pública se mantiene bajo la responsabilidad de personal custodiado de las áreas de Talento Humano; por lo que informo que en la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico –Quito Turismo– se cumple a cabalidad el literal d) del Art. 2 de la LOTAIP.

La Empresa Pública Metropolitana cumple con lo dispuesto en el literal f) del Art. 2 de la LOTAIP, ya que nos preocupamos de brindar todas las facilidades para hacer efectiva la participación ciudadana mediante la atención oportuna de sus requerimientos y demandas, así

R



Quito
Turismo

como nos interesamos por conocer sus opiniones respecto de la gestión de la Empresa y esto se logra a través de los mecanismos de rendición de cuentas y su correspondiente difusión en

Medios de comunicación, información impresa, talleres, sitio web, entre otros. Otro espacio muy importante para escuchar a la ciudadanía que se interesa por vigilar, controlar o dar seguimiento a determinados procesos de interés general, lo constituye la creación y acreditación de las veedurías ciudadanas metropolitanas como mecanismo de control social, por parte de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – Quito Honesto.

CUMPLIMIENTO DEL ART. 4 DE LA LOTAIP.-

"Principios de Aplicación de la Ley"

Respecto del cumplimiento del literal d) del Art. 4 de la LOTAIP, se tiene presente siempre que las autoridades y jueces competentes debemos aplicar las normas de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que más favorezca al efectivo ejercicio de los derechos garantizados en esta ley.

CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LOTAIP.-

"Difusión de la Información Pública"

A continuación se informa sobre la publicación y actualización de la información pública de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico –Quito Turismo- en su link de transparencia del sitio web institucional del ejercicio fiscal 2011:

Literal a)

Estructura orgánica funcional, base legal que la rige, regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad; las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos:

Estructura orgánica funcional.-

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico –Quito Turismo- mantiene una estructura compuesta por niveles Jerárquicos que lo componen el directorio, La Gerencia General, los niveles asesores compuestos por Comunicación Planificación y Jurídico, el nivel operativo compuesto por dos Direcciones Generales Mercadeo y Desarrollo, y el nivel de apoyo donde se encuentra la Dirección Administrativa Financiera, como consta publicado en el link de transparencia del sitio web institucional.

El organigrama de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico –Quito Turismo- se encuentra actualizado al 31 de diciembre de 2012.

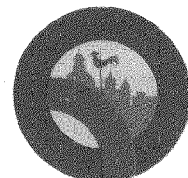
El área encargada de suministrar el organigrama para su publicación, es Dirección Administrativa y Financiera a través de la Jefatura Administrativa y de Talento Humano.

El hipervínculo relacionado con el acceso al organigrama institucional, tiene la siguiente denominación: **"ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL A DICIEMBRE 2012"**. El archivo se visualiza en formato y extensión PDF con un tamaño de 399.53 KB.

Base legal que la rige.-

Las normas Jurídicas que rigen a la entidad, son:

R



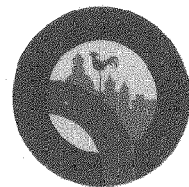
Quito
Turismo

- 1.- La Constitución de la República del Ecuador
- 2.- Código Ético Mundial para el Turismo (Tratado Internacional)
- 3.- Código Orgánico de Planificación y Finanzas
- 4.- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- 5.- Ley Orgánica de Empresas Públicas.
- 6.- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- 7.- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- 8.- Ley de Turismo
- 9.- Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador.
- 10.- Instructivo de Transporte Terrestre Turístico
- 11.- Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- 12.- Reglamento de Actividades Turísticas.
- 13.- Reglamento General a la Ley de Turismo
- 14.- Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
- 15.- Ordenanza Metropolitana N° 308 (Régimen Administrativo de Licencias Metropolitanas)
- 16.- Ordenanza Metropolitana N° 309 (Creación de Empresas Públicas)
- 17.- Ordenanza Metropolitana N° 276 (Tasa de Turismo)
- 18.- Ordenanza Metropolitana N° 301 (Régimen Común de Empresas Públicas)
- 19.- Ordenanza Metropolitana N° 164 (Permiso de Operaciones para las Operadoras de Transporte Terrestre Turístico)
- 20.- Ordenanza Metropolitana N° 236 (Zonas especiales de Interés Turístico)
- 21.- Convenio de descentralización de competencias concernientes al otorgamiento del Registro Turístico desde el Gobierno Central de la Republica del Ecuador hacia al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- 22.- Convenio de descentralización de competencias entre el Ministerio de Turismo y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- 23.- Autorización Giro de Negocio INCOP N° DE-2249-2011.
- 24.- Ratificación Giro de Negocio INCOP N° DE-2011-2155-OF
- 25.- Acuerdo Interministerial n° 0019 (Procedimientos de Coordinación Ministerio de Turismo-Intendencia).
- 26.- Acuerdo Interministerial n° 1470 (regulación de ventas de bebidas alcohólicas).
- 27.- Acuerdo Interministerial n° 1502 (Reforma el Acuerdo Interministerial 1502).
- 28.- Instructivo de Transporte Terrestre Turístico.
- 29.- Resolución N° IEPI-104325-11
- 30.- Normas Técnicas de Control Interno Contraloría General del Estado.

La base legal de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico –Quito Turismo- se encuentra actualizada al 31 de diciembre de 2012. El área encargada de suministrar esta información para su publicación, es la Asesoría Jurídica.

El hipervínculo relacionado con el acceso a la base legal institucional, tiene la siguiente denominación: **"BASE LEGAL A DICIEMBRE DE 2012"**. El archivo se visualiza en formato y extensión PDF con un tamaño de 429.68 KB.

[Handwritten signature]



Quito
Turismo

Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad.-

La normativa interna que rige en la entidad, y que tiene que ver con las competencias de cada una de las unidades es la siguiente:

- 1.- Resolución Administrativa N° DQT-LEC-001-2011 (REGLAMENTO INTERNO DEL TALENTO HUMANO DE QUITO TURISMO)
- 2.- Resolución Administrativa N° 062-GG-PG-2010 (INSTRUCTIVO FONDOS A RENDIR CUENTAS)
- 3.- Resolución Administrativa N° 47-GG-LEC-2010 (REGLAMENTO INTERNO PARA EL USO Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE QUITO TURISMO)
- 4.- Resolución Administrativa N° 061-GG-LEC-2011 (ANTICIPOS DE SUELDOS)
- 5.- Resolución Administrativa N° 117-GG-LEC-2011 (ASESOR JURÍDICO DESIGNADO COMO FUNCIONARIO INSTRUCTOR)
- 6.- Resolución Administrativa N° 129-GG-LEC-2011 (DECLARAR GIRO ESPECIFICO DEL NEGOCIO)
- 7.- Resolución Administrativa N° 130-GG-LEC-2011 (PROCEDIMIENTO APLICABILIDAD GIRO ESPECIFICO DE NEGOCIO)
- 8.- Resolución Administrativa N° 175-GG-LEC-2011 (INSTRUCTIVO CONTRATAR BIENES Y SERVICIOS, INCLUIDOS LOS DE CONSULTORÍA)
- 9.- Resolución Administrativa N° 272-GG-LEC-2011 (PAGO DE VALORES CORRESPONDIENTES AL COMPONENTE VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE METAS MENSUALES)
- 10.- Autorización Giro de Negocio INCOP N° DE-2249-2011
- 11.- Ratificación Giro de Negocio INCOP N° DE-2011-2155-OF

Las regulaciones y procedimientos internos que se aplican en la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico se encuentran actualizadas al 31 de diciembre del 2012. El área encargada de suministrar esta información para su publicación, es la Asesoría Jurídica.

El hipervínculo relacionado con el acceso a las regulaciones y procedimientos internos, tiene la siguiente denominación: **"REGULACIONES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS A DICIEMBRE 2012"**. El archivo se visualiza en formato y extensión PDF con un tamaño de 438.16 KB.

Las metas y objetivos de las unidades administrativas, de conformidad con sus programas operativos.-

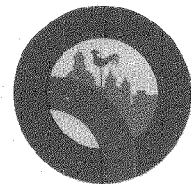
Sobre la base de la reglamentación orgánica funcional y el plan estratégico institucional, las metas y objetivos de cada una de las unidades están acorde a los instrumentos enunciados.

Las metas y objetivos de las unidades que integran la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico -Quito Turismo- se encuentra actualizada al 31 de diciembre de 2012. El área encargada de suministrar esta información para su publicación, es la Dirección Técnica y la Jefatura de Planificación.

El hipervínculo relacionado con el acceso a las metas y objetivos institucionales, tiene la siguiente denominación: **"METAS Y OBJETIVOS A DICIEMBRE 2012"**. El archivo se visualiza en formato y extensión PDF con un tamaño de 324.28 KB.

Literal b):

El directorio completo de la institución, así como su distributivo de personal:



Quito
Turismo

El directorio completo de la institución.-

El Directorio institucional de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico –Quito Turismo- se encuentra actualizado al 31 de diciembre del 2012. El área encargada de suministrar esta información para su publicación, es la Dirección Administrativa Financiera a través de la Jefatura Administrativa y de Talento Humano.

El hipervínculo relacionado con el acceso al directorio completo institucional, tiene la siguiente denominación: **"DIRECTORIO COMPLETO DE LA INSTITUCIÓN A DICIEMBRE 2012"**. El archivo se visualiza en formato y extensión PDF con un tamaño de 475.79 KB.

Distributivo de personal.-

En la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico –Quito Turismo- se trabaja con dos escalas de Remuneraciones la del Nivel Jerárquico Superior que tiene dos grupos.

Para el resto del personal de la empresa se trabaja con 20 grupos ocupacionales, cada uno de los cuales contiene diferentes puestos profesionales y no profesionales.

El personal total de la empresa es de 86 personas el 37% corresponde a personal de carrera; a libre nombramiento y remoción le corresponde el 9% y bajo la modalidad de contrato el 54%.

El distributivo de personal de la Empresa Pública Metropolitana Gestión de Destino Turístico –Quito Turismo.

Se encuentra actualizado al 31 de diciembre del 2012. El área encargada de suministrar esta información para su publicación, es la Dirección Administrativa Financiera.

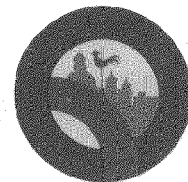
El hipervínculo relacionado con el acceso al distributivo de personal, tiene la siguiente denominación: **"DISTRIBUTIVO DEL PERSONAL A DICIEMBRE 2012"**. El archivo se visualiza en formato y extensión PDF con un tamaño de 291.04 KB.

Literal c):

La remuneración mensual por puesto y todo ingreso adicional, incluso el sistema de compensación, según lo establezcan las disposiciones correspondientes:

La remuneración mensual contempla todos los ingresos previstos por la Ley, en la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico –Quito Turismo- no posee ingresos adicionales excepto aquellos correspondientes a la remuneración variable. El total de personal que labora bajo la modalidad de contrato es de 46, bajo la modalidad de nombramiento trabajan 40, las remuneraciones anuales ascienden a USD \$ 956.312,00 para el personal a nombramiento y para el personal a contrato asciende a USD \$ 415.141,00; dando un total en remuneraciones para el año 2012 de USD \$ 1'371.453,00.

Los ingresos adicionales para el personal de nombramiento fueron de USD \$ 149.631,83 y para el personal de contrato fueron de USD \$ 54.157,74; dando un total en ingresos



Quito
Turismo

adicionales para el año 2012 de USD \$ 203.789,57. El área encargada de suministrar esta información para su publicación, es la Dirección Administrativa Financiera.

El hipervínculo relacionado con el acceso a la remuneración mensual por puesto, tiene la siguiente denominación: **"REMUNERACIÓN MENSUAL POR PUESTO A DICIEMBRE DEL 2012"**. El archivo se visualiza en formato y extensión PDF con un tamaño de 304.12 KB.

Literal d):

Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones:

Los servicios ofrecidos por la empresa son los siguientes:

- a) Emisión del registro turístico.
- b) Asistencia técnica y verificación.
- c) Impulso y fortalecimiento de la calidad turística.

Todos los servicios que presta la empresa municipal se encuentran publicados en el literal correspondiente en el link de transparencia del sitio web institucional.

La información de los servicios que la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico –Quito Turismo– ofrece y la forma de acceder a ellos en sus horarios establecidos, se encuentra actualizada al 31 de diciembre del 2012. El área encargada de suministrar esta información para su publicación, es la Dirección de Calidad y Servicios Turísticos.

El hipervínculo relacionado con el acceso a los servicios, horarios de atención y formas de acceder a ellos, tiene la siguiente denominación: **"SERVICIOS A DICIEMBRE DEL 2012"**. El archivo se visualiza en formato y extensión PDF con un tamaño de 137.07 KB.

Literal e):

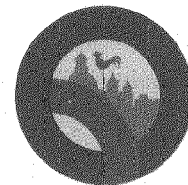
Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes en la institución, así como sus anexos y reformas:

"NO APLICA, en virtud de que la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico –Quito Turismo– no tiene contratos colectivos suscritos con sus asociaciones de trabajadores".

El hipervínculo relacionado con los contratos colectivos, tiene la siguiente denominación: **"CONTRATOS COLECTIVOS A DICIEMBRE 2012"**. El archivo se visualiza en formato y extensión PDF con un tamaño de 188.76 KB.

Literal f):

Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción:



Quito
Turismo

Formulario en línea para la solicitud de acceso a la información pública.

- a) Emisión del registro turístico a establecimientos del Distrito Metropolitano de Quito.
- b) Asistencia técnica y verificación de cumplimiento de normativa técnica.
- c) Impulso y fortalecimiento de la calidad turística.
- d) acceso a la información pública

La información de los formularios que la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico –Quito Turismo- utiliza, se encuentran actualizados al 31 de diciembre del 2012. El área encargada de suministrar esta información para su publicación, es la Dirección de Calidad y la Jefatura Administrativa y de Talento Humano.

El hipervínculo relacionado con el acceso a los formularios que la institución maneja, tiene la siguiente denominación: **"FORMULARIOS A DE DICIEMBRE"**. El archivo se visualiza en formato y extensión PDF con un tamaño de 237.98 KB.

Literal g):

Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos:

	CODIFICADO	DEVENGADO	%
INGRESOS	7'973.169,98	7'460.329,77	93,57
GASTOS	7'973.169,98	7'037.569,42	88,27

La información del presupuesto anual de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico se encuentra actualizada al 31 de diciembre del 2012. El área encargada de suministrar esta información para su publicación es la Dirección Administrativa Financiera. (La Dirección Administrativa Financiera para este informe remitió datos tomados de la liquidación presupuestaria aprobada por la Gerencia General el 11/03/2013 de conformidad a normativa legal vigente)

El hipervínculo relacionado con el acceso al presupuesto anual institucional, tiene la siguiente denominación: **"PRESUPUESTO TOTAL ANUAL A DICIEMBRE 2012"**. El archivo se visualiza en formato y extensión PDF con un tamaño de 468.09 KB. **"PRESUPUESTO ANUAL QUE ADMINISTRA LA INSTITUCION"**. El archivo se visualiza en formato y extensión PDF con un tamaño de 123.23 KB.

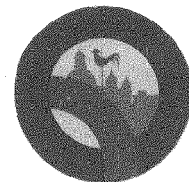
Literal h):

Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal:

La Empresa fue objeto de una auditoría financiera en el período comprendido entre el 20 de febrero del 2009 y el 31 de agosto del 2010.

La información de los resultados de las auditorías internas y gubernamentales de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico –Quito Turismo- se encuentra actualizada al 31 de diciembre del 2012. El área encargada de suministrar esta información para su publicación, es la Dirección Administrativa Financiera.

R



Quito
Turismo

El hipervínculo relacionado con el acceso a los resultados de las auditorías de la institución, tiene la siguiente denominación: **"AUDITORIAS INTERNAS Y GUBERNAMENTALES A DICIEMBRE DEL 2012"**. El archivo se visualiza en formato y extensión PDF con un tamaño de 3.75 MB.

Literal i):

Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones:

El monto total referencial de las contrataciones realizadas en el ejercicio fiscal 2012 por parte de La Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico -Quito Turismo- es de USD \$ 2'368.000,80 (dos millones trescientos sesenta y ocho mil dólares con 80/00), Quito Turismo ha enfocado sus mayores esfuerzos a alcanzar el objetivo de dar cumplimiento a la promoción del destino turístico Quito a nivel local, nacional e internacional, las acciones implementadas se orientan hacia los periodistas, industria y consumidor final.

En el literal correspondiente existe un enlace con el portal de compras públicas en el que se detalla cada contratación realizada por la empresa. De igual forma se encuentra publicado en este literal el PAC de la empresa y las reformas realizadas.

Las contrataciones y el PAC 2012 de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico se encuentran actualizados al 31 de diciembre del 2012. El área encargada de suministrar esta información para su publicación, es la Asesoría Jurídica de la Empresa a través del Administrador del Portal de Compras Públicas designado.

El hipervínculo relacionado con el acceso a las contrataciones de la empresa municipal y el PAC, tiene la siguiente denominación: **"PROCESOS CONTRACTUALES A DICIEMBRE 2012"**. El archivo se visualiza en formato y extensión PDF con un tamaño de 428.11 KB.

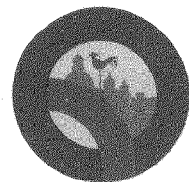
Literal j):

Un listado de las empresas y personas que han incumplido contratos con dicha institución:

NO APLICA en virtud de que La Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico -Quito Turismo- no tiene registro de contratistas incumplidos en el año 2012.

La información del registro de proveedores incumplidos que mantiene la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico se encuentra actualizada al 30 de diciembre del 2011. El área encargada de suministrar esta información para su publicación, es la Asesoría Jurídica de la Empresa a través del Administrador del Portal de Compras Públicas designado por la Gerencia General.

[Firma manuscrita]



Quito
Turismo

El hipervínculo relacionado con el acceso a la lista de proveedores incumplidos, tiene la siguiente denominación: **"LISTADO DE EMPRESAS Y PERSONAS QUE HAN INCUMPLIDO CONTRATOS A DICIEMBRE DE 2012"**. El archivo se visualiza en formato y extensión PDF con un tamaño de 241.09 KB.

Literal k):

Planes y programas de la institución en ejecución:

"Los planes y programas de Quito Turismo corresponden a la Planificación Operativa Anual del periodo 2012, la cual se distribuyó en cuatro grandes programas como fueron: Comercialización; Mercadeo y promoción; Desarrollo y gestión de destino; y, Fortalecimiento Institucional. Dicha planificación se ejecutó, técnica y operativamente, en un 93% del total programado. Lo cual ha permitido la consecución de los objetivos y metas planteadas por la EPMGDT – Quito Turismo en su plan operativo y plan estratégico en dicho periodo".

La información de los planes y programas que mantiene la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico –Quito Turismo- se encuentra actualizada al 31 de diciembre de 2012. El área encargada de suministrar esta información para su publicación es la Dirección Administrativa y Financiera y la Jefatura de Planificación.

El hipervínculo relacionado con el acceso a los planes y programas, tiene la siguiente denominación: **"PLANES Y PROGRAMAS A DICIEMBRE DE 2012"**. El archivo se visualiza en formato y extensión PDF con un tamaño de 1035.42 KB.

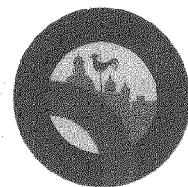
Literal l):

El detalle de los contratos de crédito externos o internos; se señalará la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos. Cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar, como lo prevé la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazo, costos financieros o tipos de interés:

NO APLICA, en virtud de que la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico –Quito Turismo- no tiene contratos de crédito internos ni externos.

La información de los contratos externos o internos que la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico mantiene vigente, se encuentra actualizada al 31 de diciembre del 2012. El área encargada de suministrar esta información para su publicación, es la Dirección Administrativa Financiera.

El hipervínculo relacionado con el acceso a los contratos externos e internos, tiene la siguiente denominación: **"CONTRATOS DE CREDITO EXTERNOS O INTERNOS A DICIEMBRE DE 2012"** (describir claramente el nombre de acceso a dicha información). El archivo se visualiza en formato y extensión PDF con un tamaño de 103.29 KB.



Quito
Turismo

Literal m):

Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño:

La Empresa Pública Quito Turismo, emite su rendición de cuentas al Directorio de la misma, que, de acuerdo a la Estructura Organizacional de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico (EPMGDT), en su numeral 1.1 en el literal (j) conoce y resuelve respecto al Informe Anual de la o el Gerente General; dicho informe aprobado se lo publica en la página web institucional: www.quito-turismo.gob.ec, además se utiliza otras herramientas como ruedas de prensa para dar a conocer las acciones del año 2012, emisión de boletines de prensa y actualizaciones constantes en la página web institucional y redes sociales, informe anual entregado a la Defensoría del Pueblo.

La información sobre los mecanismos de rendición de cuentas de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico -Quito Turismo- se encuentra actualizada al 31 de diciembre del 2012. El área encargada de suministrar esta información para su publicación, es la Jefatura de Planificación.

El hipervínculo relacionado con el acceso a los mecanismos de rendición de cuentas institucional, tiene la siguiente denominación: **"RENDICION DE CUENTAS A DICIEMBRE 2012"**. El archivo se visualiza en formato y extensión PDF con un tamaño de 243.00 KB.

Literal n):

Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades, dignatarios y servidores y servidoras públicos:

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico -Quito Turismo- durante el ejercicio fiscal 2012, envió varios representantes dentro y fuera del país con el afán de que a nombre de Quito Turismo asistan a ferias y eventos en los que se da a conocer al destino turístico Quito.

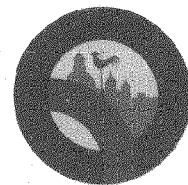
Monto total de viáticos y subsistencias nacionales por el año 2012 es de USD \$ 1.900,35, el valor total de viáticos y subsistencias al exterior por el año 2012 es de \$ 42.726,50

La información de los viáticos de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico se encuentra actualizada al 31 de diciembre del 2012. El área encargada de suministrar esta información para su publicación, es la Dirección Administrativa Financiera.

El hipervínculo relacionado con el acceso a los viáticos de la empresa, tiene la siguiente denominación: **"REPORTE DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS DICIEMBRE 2012"**. El archivo se visualiza en formato y extensión PDF con un tamaño de 209.24 KB.

Literal o):





**Quito
Turismo**

El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley:

Las responsables encargadas de recibir y tramitar los requerimientos de información pública, con sus respectivos datos, según consta publicado en el link de transparencia del sitio web en el literal en mención:

CEVALLOS HIDALGO MARIA GABRIELA 02 2993300 ext. 1053 gcevallos@quito-turismo.com

DIRECCIÓN DE LA OFICINA

Av. 6 de Diciembre N 25-96 y pasaje Batallas

La información de los y las responsables de atender la información pública en la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico –Quito Turismo-, se encuentra actualizada al 31 de diciembre del 2012. El personal encargado del manejo de esta información pertenece a la Dirección Administrativa Financiera.

El hipervínculo relacionado con el personal encargado del manejo de la información en la institución, tiene la siguiente denominación: **“RESPONSABLES DE ATENDER A DICIEMBRE DE 2012”**. El archivo se visualiza en formato y extensión PDF con un tamaño de **178.19 KB**.

Literal s):

Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local:

La información relacionada con este literal, se encuentra actualizada al 31 de diciembre del 2012. El área encargada de suministrar esta información para su publicación, es la Dirección Técnica.

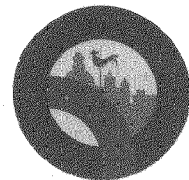
El hipervínculo relacionado con el acceso a las actas y resoluciones del Directorio, tiene la siguiente denominación: **“ACTAS Y RESOLUCIONES A DICIEMBRE 2012”**. El archivo se visualiza en formato y extensión PDF con un tamaño de **134.89 MB**.

Adjunto al presente se encuentra el formato de apoyo para el cumplimiento del literal a) del Art. 12 – LOTAIP, en el que se podrá verificar la información constante en el sitio web institucional y lo detallado en el presente informe anual.

CUMPLIMIENTO DEL ART. 8 DE LA LOTAIP.-

“Promoción del derecho de acceso a la información pública”

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 8 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública referente a la promoción del derecho de acceso a la información pública, la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico –Quito Turismo-, durante el año 2012, dentro de su plan de capacitación auspició eventos para sus funcionarios que manejan la información, se nombro al Jefe Administrativo y de Talento Humano y la Jefe de



**Quito
Turismo**

Promoción Digital como responsables de conformar un equipo cuya principal función fue la de promover el conocimiento sobre la importancia del derecho de acceso a la información

pública, de igual forma apoyó la asistencia de los funcionarios de Quito Turismo a varios eventos organizados por la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción así como se realizaron varias reuniones de trabajo con funcionarios de Quito Honesto con el fin de mantener actualizada la información que se publica en los link de transparencia de los sitios web de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico –Quito Turismo–.

A su vez el personal designado por Quito Turismo, mantiene estrecha relación con las y los titulares de las unidades poseedoras de la información de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico –Quito Turismo–, quienes son los responsables de generar, producir y/o custodiar la información pública, proceso en el que se involucra la gran mayoría del personal que labora en –Quito Turismo–, continuando con el fortalecimiento en el mejoramiento del conocimiento sobre el derecho de acceso a la información pública, su correspondiente difusión y interiorizar la importancia de este derecho humano fundamental.

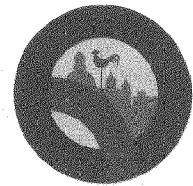
La apropiación del derecho de acceso a la información pública es una tarea de todas y de todos y engloba un proceso permanente y de largo alcance en el que nos hemos comprometido a contribuir para garantizar su pleno ejercicio.

CUMPLIMIENTO DEL ART. 10 DE LA LOTAIP.-

“Custodia de la información”

la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico –Quito Turismo–, ha llevado a cabo la implementación de un nuevo sitio de archivo pasivo de documentación, ubicado en el subsuelo del Centro de Convenciones Eugenio Espejo; en el se han adecuado espacios con la ventilación, seguridad y mobiliario necesario para que garanticen la custodia de la información, y de igual forma se han proporcionado los espacios y el mobiliario adecuado a los departamentos de contabilidad y tesorería dependientes de la Dirección Administrativa Financiera, encargados de la custodia de los expedientes originales de todos los procesos que implican procesos precontractuales y a todo el personal técnico administrativo se les ha asignado el mobiliario suficiente para mantener de la mejor manera sus archivos de uso diario, adicional a esto se implemento un sistema de escaneo de información este permite el acceso a datos de forma casi inmediata, este sistema cuenta con varios usuarios que tienen acceso a los datos más importantes de los procesos ejecutados en la Empresa y contar así con información pública, para que el derecho a la información se pueda ejercer a plenitud, respetando normas técnicas en el manejo y archivo de la información y documentación según lo establecido en el Art. 10 de la LOTAIP.

Para mayores detalles, en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y sus dependencias, se aplica la Resolución No. AG-43-2011 emitida por el Administrador General el 11 de agosto de 2011, a través de la cual se expidió el Instructivo que regula los procedimientos administrativos con el fin de garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, de cumplimiento obligatorio para todas las dependencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.



**Quito
Turismo**

Para garantizar el cumplimiento de la citada Resolución, se designó a varios responsables quienes tienen el objetivo de trabajar de manera conjunta en la consolidación mensual de

datos de solicitudes de información atendidas, y en la preparación del informe anual para presentar a la Defensoría del Pueblo en los plazos establecidos por la LOTAIP.

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico –Quito Turismo– garantiza el acceso a la información pública y facilitamos la prestación de los servicios de información que deben brindar los archivos en todas las dependencias y que por razones de conservación se podrá restringir el acceso a los documentos originales, cualquiera que sea su soporte, más no a la información en ellos contenida.

Por ello, la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico –Quito Turismo–, al igual que los ciudadanos y ciudadanas en general garantizamos la preservación de los documentos de archivo por constituirse en fuente de conocimiento y difusión, fundamento de la memoria histórica de la ciudad, garantes de derechos y deberes ciudadanos que damos cuenta de las actuaciones de nuestras instituciones.

Además, a través de la normativa vigente se ha establecido un procedimiento para los documentos que por su manejo directo, implican deterioro físico, se los suministre mediante reproducción, certificando su autenticidad cuando el caso lo amerite; así como el procedimiento detallado para el manejo de archivos y en particular, solicitudes de acceso a la información pública y un sistema diferenciado de rotulación y de archivo de las mismas para facilitar la elaboración de los reportes mensuales de contestación de solicitudes.

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico –Quito Turismo–, imparte las directrices sobre los procedimientos y técnicas de archivología.

CUMPLIMIENTO DEL ART. 13 DE LA LOTAIP.-
“Falta de claridad en la información”

Durante el ejercicio fiscal 2012 la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico –Quito Turismo– no se han recibido solicitudes de corrección de la información difundida a través del sitio web u otros medios, de parte de ciudadanas o ciudadanos que hayan constatado ambigüedad en el manejo de la información pública; por lo que se deja expresa constancia de que el citado Art. 13 de la LOTAIP no aplica para nuestra institución.

Literal b) Art. 12 – LOTAIP:

Detalle de las solicitudes de acceso a la información y el trámite dado a cada una de ellas:

Con relación al cumplimiento del presente literal, durante el ejercicio fiscal 2012, la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico –Quito Turismo– a mi cargo, recibió 60 solicitudes de información las cuales en su totalidad fueron contestadas favorablemente.

FORMATO
LITERAL a) ART. 12 – LOTAIP

**INFORMACION DEL PERIODO
ANTERIOR SOBRE EL
CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES QUE LE
ASIGNA LA LEY:
(ART. 7 – SITIO WEB)**

R

FORMATO CUMPLIMIENTO ART.12, LITERAL a)

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL ART. 7 – INFORMACION PORTAL WEB INSTITUCIONAL
EJERCICIO FISCAL 2012

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO –QUITO TURISMO-
REPRESENTANTE LEGAL:	LUZ ELENA COLOMA
CIUDAD Y PROVINCIA:	QUITO – PICHINCHA

DESCRIPCIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE LITERALES	LITERAL ART. 7	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL LITERAL DE LA LEY	SI CUMPLE (MARCAR CON UNA X)	NO CUMPLE (ESPECIFIQUE LAS RAZONES Y EL TIEMPO EN EL QUE CUMPLIRÁ)
ORGANIZACIÓN INTERNA	a)	Estructura Orgánica Funcional.	X	
		Base Legal que la rige.	X	
		Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad.	X	
		Metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos.	X	
	b)	Directorio completo de la institución.	X	
		Distributivo de personal.	X	

SUELDOS Y BENEFICIOS	c)	Remuneración mensual por puesto y todo ingreso adicional, incluso el sistema de compensación, según lo establezcan las disposiciones correspondientes.	X	
	e)	Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes en la institución, así como sus anexos y reformas.	X	

R

DESCRIPCIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE LITERALES	LITERAL ART. 7	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL LITERAL DE LA LEY	SI CUMPLE	NO CUMPLE (ESPECIFIQUE LAS RAZONES Y EL TIEMPO EN EL QUE CUMPLIRÁ)
SERVICIOS	d)	Servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias.	X	
	f)	Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción.	X	

PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	k)	Planes y programas de la institución en ejecución.	X	
	g)	Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como la liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos.	X	

DESCRIPCIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE LITERALES	LITERAL ART. 7	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL LITERAL DE LA LEY	SI CUMPLE	NO CUMPLE (ESPECIFIQUE LAS RAZONES Y EL TIEMPO EN EL QUE CUMPLIRÁ)
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	h)	Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal.	X	
PROCESOS DE CONTRATACIÓN	i)	Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones.	X	
INCUMPLIMIENTOS	j)	Un listado de las empresas que han incumplido contratos con dicha institución.	X	



DESCRIPCIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE LITERALES	LITERAL ART. 7	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL LITERAL DE LA LEY	SI CUMPLE	NO CUMPLE (ESPECIFIQUE LAS RAZONES Y EL TIEMPO EN EL QUE CUMPLIRÁ)
FINANCIAMIENTO INTERNO Y EXTERNO	l)	El detalle de los contratos de créditos externos o internos; se señalará la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos. Cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento, se dará a constar, como lo prevé la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazos, costos financieros o tipos de interés.	X	

RENDICIÓN DE CUENTAS	m)	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño.	X	
----------------------	----	--	---	--



DESCRIPCIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE LITERALES	LITERAL ART. 7	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL LITERAL DE LA LEY	SI CUMPLE	NO CUMPLE (ESPECIFIQUE LAS RAZONES Y EL TIEMPO EN EL QUE CUMPLIRÁ)
GESTIÓN INSTITUCIONAL	n)	Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades, dignatarios y funcionarios públicos.	X	
RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	o)	El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley.	X	
SENTENCIAS EJECUTORIADAS	p)	La Función Judicial y el Tribunal Constitucional, adicionalmente, publicarán el texto íntegro de las sentencias ejecutoriadas, producidas en todas sus jurisdicciones.	NO APLICA	
ORGANISMOS DE CONTROL	q)	Los organismos de control del Estado, adicionalmente, publicarán el texto íntegro de las resoluciones ejecutoriadas, así como sus informes, producidos en todas sus jurisdicciones.	NO APLICA	

R

DESCRIPCIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE LITERALES	LITERAL ART. 7	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL LITERAL DE LA LEY	SI CUMPLE	NO CUMPLE (ESPECIFIQUE LAS RAZONES Y EL TIEMPO EN EL QUE CUMPLIRÁ)
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	r)	El Banco Central del Ecuador, adicionalmente, publicará los indicadores e información relevante de su competencia de modo asequible y de fácil comprensión para la población en general.		NO APLICA

ORGANISMOS SECCIONALES	s)	Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local.	X	
------------------------	----	---	---	--

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	t)	El Tribunal de lo Contencioso Administrativo, adicionalmente publicará el texto íntegro de sus sentencias ejecutoriadas, producidas en todas sus jurisdicciones.		NO APLICA
-------------------------------------	----	--	--	-----------

RESPONSABLE DEL ENVIO DE INFORMACIÓN:	Andrés Riera
TELÉFONOS:	2993300 ext. 1030
CORREO ELECTRÓNICO:	ariera@quito-turismo.com, karellano@quito-turismo.com

AR

FORMATO CUMPLIMIENTO ART. 12, LITERAL b)
INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012
DETALLE DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
(REPORTE DE CADA SOLICITUD INGRESADA Y TRAMITADA)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO QUITO TURISMO						
REPRESENTANTE LEGAL: LUZ ELENA COLOMA						
CIUDAD Y PROVINCIA: QUITO – PICHINCHA						
No. DE SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA	INFORMACIÓN REQUERIDA	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	10/01/2012	10/01/2012	1 día	Señalización Chimbacalle, Punto de Información, Ruta Ferrocarril Quito, Bus Turístico	Información entregada	
2	18/01/2012	18/01/2012	1 día	Solicitud de Registro Agencia de Viajes	Información entregada	
3	19/01/2012	13/01/2012	1 día	Solicitud de Registros, Ley de Turismo y Reglamento Actividades Turísticas	Información entregada	

R

4	23/01/2012	23/01/2012	1 día	Requisitos y Formularios Hoteles	Información entregada	
5	24/01/2012	24/01/2012	1 día	Acuerdo Ministerial 26 de Julio 2005	Información entregada	

[Handwritten mark]

No. DE SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA	INFORMACIÓN REQUERIDA	RESULTADO	OBSERVACIONES
6	24/01/2012	24/01/2012	1 día	Ley y Reglamento de Turismo	Información entregada	
7	24/01/2012	24/01/2012	1 día	Requisitos y Formularios para registro de Agencias de Viajes	Información entregada	
8	25/01/2012	25/01/2012	1 día	Requisitos y Formulario para Alojamiento, Tasa de Turismo	Información entregada	
9	25/01/2012	25/01/2012	1 día	Estadísticas de Arribo	Información entregada	
10	25/01/2012	25/01/2012	1 día	Requisitos y Formularios para registro de Alojamiento	Información entregada	

No. DE SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA	INFORMACIÓN REQUERIDA	RESULTADO	OBSERVACIONES
11	26/01/2012	26/01/2012	1 día	Requisitos para Alimentos y Bebidas, Agencias de Viajes y Transporte Turístico	Información entregada	
12	01/02/2012	01/02/2012	1 día	Información Turística Parroquias Rurales del DMQ	Información entregada	
13	07/03/2012	07/03/2012	1 día	Información Rutas Turísticas en el Centro Histórico	Información entregada	
14	07/03/2012	07/03/2012	1 día	Porcentaje de Crecimiento Anual de los Establecimientos de Servicios de Alimentos y Bebidas	Información entregada	
15	12/03/2012	12/03/2012	1 día	Catastro Hoteles	Información entregada	
16	14/03/2012	14/03/2012	1 día	Registro de Restaurantes , Reglamento y Ley de Turismo	Información entregada	
17	16/03/2012	16/03/2012	1 día	Reglamento de Actividades Turísticas	Información entregada	

18	26/03/2012	26/03/2012	1 día	Catastros Restaurantes	Información entregada	
19	26/03/2012	26/03/2012	1 día	Ley y Reglamento de Actividades Turísticas	Información entregada	
20	29/03/2012	29/03/2012	1 día	Registro Bares y Discotecas	Información entregada	
21	02/04/2012	02/04/2012	1 día	Catastro Alojamiento y Restaurantes	Información entregada	
22	03/04/2012	03/04/2012	1 día	Datos sobre los Museos de la Ciudad	Información entregada	
23	03/04/2012	03/04/2012	1 día	Información sobre la Parroquia de Lloa	Información entregada	
24	04/04/2012	04/04/2012	1 día	Información sobre la parroquia Guangopolo	Información entregada	
25	05/04/2012	05/04/2012	1 día	Guión Turístico Quito	Información entregada	



26	27/04/2012	27/04/2012	1 día	Requisitos y Formularios	Información entregada	
27	23/04/2012	23/04/2012	1 día	Requisitos para Agencia de Viajes	Información entregada	
28	27/04/2012	27/04/2012	1 día	Formulario 1 x 1000	Información entregada	
29	27/04/2012	27/04/2012	1 día	Registro de Hoteles	Información entregada	
30	27/04/2012	27/04/2012	1 día	Requisitos para Registro, Formulario 1 x 1000, Tasas de Turismo	Información entregada	
31	30/04/2012	30/04/2012	1 día	Formulario de Registro	Información entregada	
32	30/04/2012	30/04/2012	1 día	Turismo Emisivo en Quito	Información Entregada	
33	30/04/2012	30/04/2012	1 día	Registro de Hoteles en Quito	Información Entregada	

[Handwritten signature]

34	02/05/2012	02/05/2012	1 día	Requisitos LUAE, Requisitos Agencia de Viajes	Información Entregada	
35	02/05/2012	02/05/2012	1 día	Requisitos y Formulario para Registro	Información Entregada	
36	03/05/2012	03/05/2012	1 día	Registro Establecimientos de la Ronda	Información Entregada	
37	04/05/2012	04/05/2012	1 día	Metodología para la confirmación de productos turísticos	Información Entregada	
38	09/05/2012	09/05/2012	1 día	Catastro QI	Información Entregada	
39	15/05/2012	15/05/2012	1 día	Ordenanza y Registro	Información Entregada	
40	24/05/2012	24/05/2012	1 día	Requisitos Agencias de Viajes	Información Entregada	
41	24/05/2012	24/05/2012	1 día	Catastro Alojamiento	Información Entregada	

A

42	05/06/2012	05/06/2012	1 día	Formularios y Requisitos para registro, Catastro Karaoes.	Información Entregada	
43	14/06/2012	14/06/2012	1 día	Reglamento de Actividades Turísticas	Información Entregada	
44	18/06/2012	18/06/2012	1 día	Registro de Establecimientos y LUAE	Información Entregada	
45	12/06/2012	12/06/2012	1 día	Formulario para el registro de Alimentos y Bebidas,	Información entregada	
46	22/06/2012	22/06/2012	1 día	Formulario 1 x 1000, Reglamento de Actividades Turísticas	Información Entregada	
47	27/06/12	27/06/12	1 día	Datos de ingreso de turistas a la ciudad de Quito	Información Entregada	
48	27/06/12	27/06/12	1 día	Catastro Quito	Información entregada	
49	28/06/2012	28/06/12	1 día	Datos de Tumbaco, atractivos turísticos	Información Entregada	

50	28/06/2012	28/06/2012	1 día	Base de Datos establecimientos registrados	Información entregada	
51	07/08/2012	07/08/2012	1 día	Base de Datos Restaurantes	Información Entregada	
52	21/08/2012	21/08/2012	1 día	Registro de Hoteles	Información Entregada	
53	24/08/2012	24/08/2012	1 día	Permisos de Funcionamiento y patente	Información Entregada	
54	24/08/2012	24/08/2012	1 día	Registro de Hoteles	Información Entregada	
55	31/08/2012	31/08/2012	1 día	Registro de Hoteles, bares, discotecas, restaurantes	Información Entregada	
56	18/09/2012	18/09/2012	1 día	Registro de establecimientos turísticos	Información Entregada	
57	24/09/2012	24/09/2012	1 día	Fichas de Inventarios Turísticos de Nono	Información Entregada	

7

58	10/10/2012	10/10/2012	1 día	Reglamento Hotelero y Categorización de restaurantes y cafeterías	Información Entregada	
59	15/10/2012	15/10/2012	1 día	Registro de Agencias de Viajes	Información Entregada	
60	30/10/2012	30/10/2012	1 día	Requisitos para el registro de Agencias de Viajes	Información Entregada	
RESPONSABLE DEL ENVÍO DE INFORMACIÓN: XIMENA FALCÓN / GABRIELA CEVALLOS						
TELÉFONOS: 2993300 Ext. 1053						
CORREO ELECTRÓNICO: xfalcon@quito-turismo.com; gcevallos@quito-turismo.com						
FORMATO No. 1						

→



FORMATO CUMPLIMIENTO ART. 12, LITERAL b)
INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012
REPORTE DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
(CONSOLIDADO POR MESES)

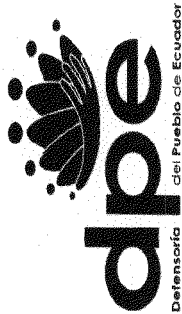
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO QUITO TURISMO									
REPRESENTANTE LEGAL: LUZ ELENA COLOMA									
CIUDAD Y PROVINCIA: QUITO – PICHINCHA									
MESES DEL EJERCICIO FISCAL	No. SOLICITUDES RECIBIDAS	No. SOLICITUDES CONTESTADAS FAVORABLEMENTE	No. SOLICITUDES CONTESTADAS NEGATIVAMENTE	No. SOLICITUDES PENDIENTES	ACCIONES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN INTERPUESTAS		No. SOLICITUDES NO RESPONDIDAS U OMITIDAS		
					No. DE ACCIONES	ESTADO DEL TRÁMITE			
ENERO	11	11	-	NINGUNA					
FEBRERO	1	1	-	NINGUNA					
MARZO	8	8	-	NINGUNA					
ABRIL	13	13	-	NINGUNA					
MAYO	8	8	-	NINGUNA					
JUNIO	9	9	-	NINGUNA					
JULIO	-	-	-	NINGUNA					
AGOSTO	5	5	-	NINGUNA					
SEPTIEMBRE	2	2	-	NINGUNA					
OCTUBRE	3	3	-	NINGUNA					
NOVIEMBRE	-	-	-	NINGUNA					
DICIEMBRE	-	-	-	NINGUNA					
TOTAL	60	60	-	NINGUNA					
RESPONSABLE DEL ENVÍO DE INFORMACIÓN: GABRIELA CEVALLOS									
TELÉFONOS: 2993300 Ext. 1053									
CORREO ELECTRÓNICO: gcevallos@quito-turismo.com									
FORMATO No. 2									

R

FORMATO
LITERAL c) ART. 12 – LOTAIP

INFORME SEMESTRAL
ACTUALIZADO SOBRE EL
LISTADO ÍNDICE DE
INFORMACION RESERVADA

4



FORMATO CUMPLIMIENTO ART. 12, LITERAL c)
INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012
CUADRO DETALLADO SOBRE EL LISTADO INDICE DE INFORMACION RESERVADA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO – QUITO TURISMO-					
REPRESENTANTE LEGAL: LUZ ELENA COLOMA					
CIUDAD Y PROVINCIA: QUITO – PICHINCHA					
No.	TEMA INFORMACIÓN RESERVADA	FECHA DE LA RESOLUCIÓN DECLARATORIA	BASE LEGAL - LEY ARTÍCULO RESOLUCIÓN DE LA ENTIDAD COMPETENTE QUE DECLARA LA INFORMACIÓN COMO RESERVADA	PERÍODO DE VIGENCIA DE LA CLASIFICACIÓN	
				AÑOS DE CLASIFICACIÓN	OBSERVACIONES
0	"NO APLICA" PARA LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO DEBIDO A QUE NO HA CLASIFICADO INFORMACIÓN RESERVADA				
RESPONSABLE DEL ENVIO DE INFORMACIÓN: Andrés Riera					
TELÉFONOS: 2993300 ext. 1030					
CORREO ELECTRÓNICO: ariera@quito-turismo.com karellano@quito-turismo.com					